

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gestalgar

*2026/06839 Anuncio del Ayuntamiento de Gestalgar sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al primer semestre de 2026, tasa suministro de agua potable.*

#### ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 29-05-2026 el Padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable, 1.º semestre de 2026 (noviembre 2025 a abril 2026, ambos inclusive), se expone al público, de conformidad con lo establecido en los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dicho padrón se hallará expuesto en las oficinas municipales durante un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, de acuerdo a lo establecido en el art. 14.2. del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario por la Oficina de Recaudación de la Diputación de Valencia.

Plazo de cobro en voluntaria: 15 de julio al 1 de octubre.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo y devengará el correspondiente recargo, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gestalgar, 29 de mayo de 2026.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

